

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-3768

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 149, de fecha 02 de agosto de 2024, así como edicto nº 129/2024 en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montoro, alojado en la sede electrónica www.montoro.es anuncio sobre aprobación inicial del **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Administración, en el término municipal de Montoro**, sin que se hayan presentado alegación o reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, quedando automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de fecha 27 de junio de 2024, cuyo texto íntegro podrá ser consultado con el CSV: 6040 4199 11DF 932B DC3A, entrando el mismo en vigor a los 15 días hábiles de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el artículo 70.2 de la misma norma.

Montoro, 18 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): A469 9826 A027 34C0 78E8 Fecha Firma: 04-10-2024 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A4699826A02734C078E8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba